



RESOLUCION Nº **0689**
NEUQUEN, 29 OCT 2012

VISTO:

La Nota Nº 109/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación de la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, del mes de Octubre/2012, con la Firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, para ser emitido por **Canal 7**, por un importe de hasta Cuarenta Mil Pesos (\$40.000,00) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

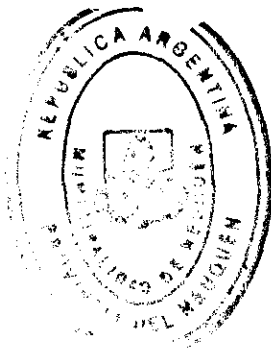
**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DISPONE**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, correspondiente a la ampliación del servicio del mes de Octubre/2012, hasta un importe de pesos Cuarenta Mil (**\$40.000,00**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1898
Fecha 09.11.2012